

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LAJUNAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PETRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Petro,
quien suscribe:

CERTIFICA:

Que, el Decreto Exento N° 1.672 de fecha 28 de Diciembre del
2015, cuya numeración fuera solicitada por Administración Municipal,
corresponde al orden correlativo de la numeración que se le asigna a los decretos
quedando nula su numeración por no registrar materia alguna, acto que no fue
emido y por lo tanto es inexistente.

En Petro, a veintiocho días del mes de Diciembre del año dos
mil quince.


GERARDO GAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE